

¿QUÉ ES EL PROGRAMA EB-5 VISA ?

CENTRO REGIONAL MMRC SKYRISE MIAMI TOWER

Representación en América Central
CA Guatemala Investment Advisors SA



EL PROGRAMA DE VISAS EB-5

El Programa de Visas de Inversionistas EB-5 (EB-5) es la forma más fácil y rápida de obtener usted y su cónyuge y hijos solteros menores de 21 años una Green Card y la residencia permanente en los Estados Unidos.

El programa EB-5 permite a inversionistas extranjeros que realizan una inversión, por lo general US \$ 500.000, en una empresa estadounidense obtener la GREEN CARD y convertirse en residentes legales permanentes y eventualmente ciudadanos de los Estados Unidos.

El programa EB-5 es operado por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS). Fue establecido por el Congreso de los Estados Unidos en 1990 para facilitar el aumento de la inversión en la economía de los Estados Unidos.



LOS BENEFICIOS

- Residencia permanente en los Estados Unidos para los inversionistas extranjeros, sus cónyuges e hijos solteros, menores de 21 años.
- Los inversionistas extranjeros y sus familiares pueden vivir, trabajar o iniciar un negocio en cualquier lugar de los Estados Unidos.
- Los niños menores de edad pueden obtener empleo (sujeto a la edad, estado y leyes y regulaciones gubernamentales).
- **Beneficios educativos, incluyendo la admisión a universidades al mismo costo que los residentes de los Estados Unidos.**
- La tarjeta verde condicional de entrada múltiple permite viajar fuera de los Estados Unidos y volver a ingresar.
- Ningún requisito para administrar la inversión EB-5, lo hace la empresa Regional Center.
- No hay lotería ni retrasos ni se necesitan patrocinadores como con otros tipos de visa.
- No hay requisitos para la edad, la capacidad de hablar Inglés, experiencia laboral o educación.
- Abierto a cualquier país del mundo.

U.S. PERMANENT
RESIDENCY FOR
YOUR FAMILY



EDUCATIONAL
BENEFITS



WORK AND LIVE
ANYWHERE
IN THE USA

REQUISITOS IMPORTANTES

1. El inversionista extranjero debe invertir un mínimo de US \$ 500.000 hasta US \$ 1.000.000 en una empresa comercial, como un Regional Center autorizado.
2. La inversión mínima es de US \$ 500.000 para inversiones ubicadas en un Área de Empleo Dirigida (TEA), que se refiere a ciertas áreas que han experimentado un alto desempleo, o se encuentra en ciertas áreas rurales.
3. Los fondos de inversión EB-5 deben estar en riesgo como cualquier inversión y la rentabilidad o ROI no puede ser garantizada por el Regional Center.
4. La inversión debe resultar en la creación o preservación de diez (10) empleos de tiempo completo para los trabajadores de los EE.UU., durante un período de dos años. De eso se encargará el Regional Center.



GARANTÍA DE LA INVERSIÓN

La gran mayoría de las inversiones de EB-5 están estructuradas bajo el modelo de préstamo.

El Centro Regional es la persona jurídica que recibe los fondos de los inversionistas que luego hace el préstamo al desarrollador del proyecto.

El préstamo puede ser garantizado por una hipoteca contra la propiedad, garantizada por acciones (financiación mezzanine), o incluso sin garantía.

La mejor posición para un inversor extranjero es tener una primera hipoteca (lien) sobre los activos del proyecto.

SkyRise Miami garantiza la inversión E B - 5 con una hipoteca (lien) de primera prioridad.



EL PROCESO DE INMIGRACIÓN- LOS PASOS A LA RESIDENCIA PERMANENTE

El inversionista firma el Acuerdo de Suscripción con el Centro Regional y envía la inversión mínima requerida (usualmente US \$ 500.000) y la comisión administrativa única (usualmente US \$ 50.000) al Centro Regional.

La transferencia de los fondos debe ocurrir antes presentar la solicitud I-526 para obtener la residencia.

PASO 1:

El primer paso comienza con la presentación por parte del inversionista a USCIS de un Formulario I-526 solicitando la residencia permanente condicional.

USCIS "evalúa" (revisa y finalmente aprueba o niega) la petición.

El árbitro de USCIS evalúa tanto el proyecto como en el inversionista individual.

El Proyecto

la principal consideración del USCIS es si, basado en el plan de negocios y el modelo económico seleccionado por el Centro Regional, el proyecto creará el número de puestos de trabajo.

El Inversionista

El enfoque de USCIS evalúa:

- (1) Si los fondos del inversionista se han obtenido de una fuente legal y
- (2) (2) si los fondos del inversionista serán colocados "en riesgo".

Si el proyecto ya ha sido pre-aprobado por USCIS, el árbitro evalúa únicamente las calificaciones de los inversionistas. Esto reduce significativamente el tiempo para la aprobación del permiso de residencia (I-526).

Fialmente, USCIS aprueba o desaprueba la petición I-526. La aprobación significa que USCIS ha aceptado los términos y supuestos del plan de negocios del proyecto, así como sus proyecciones de creación de empleo.

Cuando se aprueba la petición I-526, el inversionista presenta un formulario para solicitar una entrevista con USCIS o la Embajada, dependiendo de su lugar de residencia dentro o fuera de los Estados Unidos.

Si la entrevista resulta favorable, el Departamento de Estado de los Estados Unidos emite al inversionista una TARJETA VERDE TEMPORAL.

Esto le otorga al inversionista la calidad de "residente permanente condicional" por un período de dos años.

PASO 2:

Durante el período entre 21 meses y 24 meses después de la emisión de la visa condicional, el solicitante presente al USCIS un Formulario I-829 para cambiar la visa condicional a una visa permanente.

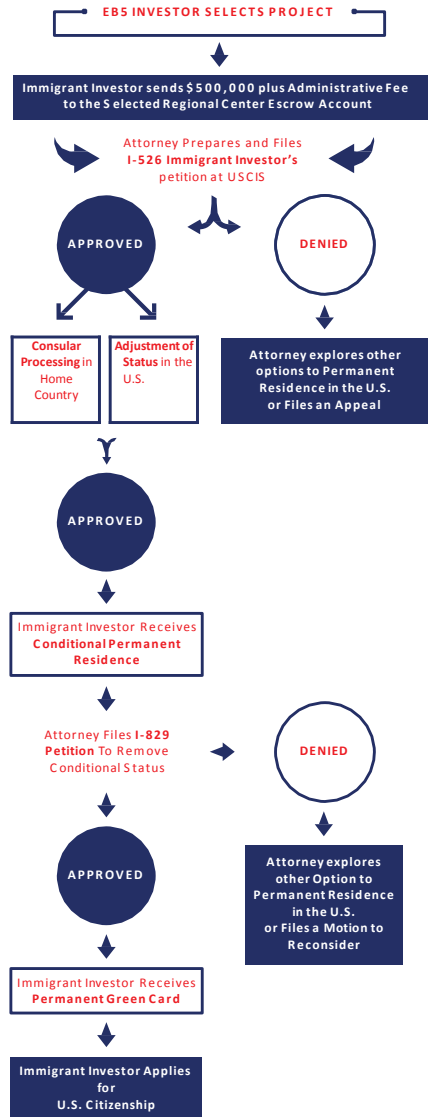
A nivel de proyecto, el enfoque principal de USCIS evalúa si se ha creado el número requerido de puestos de trabajo. Esto implica la verificación de que todos los compromisos del plan de negocios, especialmente el gasto real de los fondos del proyecto. El Centro Regional es responsable de proporcionar al inversionista la información requerida.

Aun si el proyecto tiene éxito económico, se rechazará la petición si no se cumplieron con los requisitos EB-5, como la falta de creación de empleos suficientes o el mantenimiento continuo del capital de la inversión en riesgo.

A nivel individual, el enfoque principal de USCIS es si el inversionista ha sostenido su inversión en el proyecto y la inversión continúa estando en riesgo.

Si se aprueba la petición I-829, se concede la condición de residente permanente incondicional y se emite una TARJETA VERDE PERMANENTE. El inversionista puede vivir y trabajar permanentemente en los Estados Unidos.

El período de visas condicionales cuenta para el requisito de cinco años de residencia si el inversionista quisiera obtener la ciudadanía de los Estados Unidos.



VENTAJAS PARA INVERSIONISTAS DE GUATEMALA

- Miami está a un paso de Guatemala con una población importante de residentes y inversionistas de América Latina.
- El inversionista puede ser un padre de familia que quiere residir con su familia en los EE.
- Puede ser un joven (sin/con pareja) que quiere estudiar en los EEUU y pagar la matrícula americana, mucho más económica
- Puede ser un graduado que quiere empezar a trabajar sin tener que pasar por la lotería o obtener un patrocinador en EEUU.
- El proceso es bastante rápido: La petición de residencia condicional usualmente se resuelve en uno a dos años.
- El proyecto Miami Skyrise Tower se ve sumamente rentable con 3.5 millones de visitas proyectadas en un área con un flujo de turistas de 30 millones y 5 millones de residentes.



Para más información:

Jean L Vayssier
Jean-Marc Vayssier
CA Guatemala Investment Advisors SA

Representantes exclusivos de
MMRC y SKYRISE MIAMI
para América Central

Email:
guatinvest@gmail.com
cainvestmentsa@gmail.com

Tel. Guatemala
(502) 59494616
(502) 5482 4645